

e Chillán Viejo Dir. Administración de Educación Municipal



MAT: MODIFICA DECRETO ALCALDICIO Nº 1463 DEL 01.03.2012, DE DON ERIC ALEJANDRO BUHRING CHANDIA

DECRETO (E) N° 1504

CHILLAN VIEJO, 02 de Marzo de 2012

VISTOS: El D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior, sobre "Traspaso de Servicios Públicos a la Administración Municipal", Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades, el D.F.L. N° 1 " Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley 19.070 que Aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación, y de las Leyes que la complementan y Modifican", Ley 19.543 del 24.12.97 "Regula el Traspaso de Servicios Municipales entre las Municipalidades de las Comunas que indican".

CONSIDERANDO:

- Decreto Alcaldicio N° 1463 del 01.03.2012, que Nombra Docente a Contrata Don **ERIC ALEJANDRO BUHRING CHANDIA**, por 36 horas cronológicas semanales, como Profesor Educación General Básica y Coordinador Educación de Adulto de la Comuna de Chillán Viejo, desde el 01.03.2012 al 28.02.2013, conforme al FADEM.

DECRETO:

-MODIFICASE, el punto N° 1 del Decreto Alcaldicio N° 1463 del 01.03.2012, por error en cargo de Don ERIC ALEJANDRO BUHRING CHANDIA, Run 10.121.489-3, según se indica:

DONDE DICE:

DESIGNASE, en calidad de Contratado en la Dotación Docente del Establecimiento que se señala, al Profesional de la Educación que se individualiza en las condiciones que se indica:

NOMBRE EMPLEADOR : ILUSTRE MUNICIPALIDAD CHILLAN VIEJO

ESTABLECIMIENTO : VARIAS ESCUELAS MUNICIPALES

NOMBRE : ERIC ALEJANDRO BUHRING CHANDIA

RUN : 10.121.489-3

TITULO : PROFESOR EDUCACIÓN GENERAL BASICA

CARGO : DOCENTE DE AULA

COORDINADOR EDUCACIÓN DE ADULTO : 36 HORAS CRONOLOGICAS SEMANALES

JORNADA : 36 HORAS CRONOLOGICAS SEMANALES
DISTRIBUIDA EN : 04 HORAS LICEO JUAN ARTURO PACHECO ALTAMIRANO

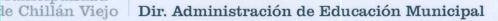
08 HORAS ESCUELA NEBUCO 08 HORAS ESCUELA LLOLLINCO 16 HORAS ESCUELA QUILMO

FECHA : DESDE 01.03.2012 HASTA EL 28.02.2013

ORIGEN DE VACANTES: HORAS NO PROVISTA DOTACION DOCENTE AÑO 2012

CARGO PARALELO : NO TIENE OBSERVACIONES : NO TIENE







DEBE DECIR:

1.- DESIGNASE, en calidad de Contratado en la Dotación Docente del Establecimiento que se señala, al Profesional de la Educación que se individualiza en las condiciones que se indica:

NOMBRE EMPLEADOR: ILUSTRE MUNICIPALIDAD CHILLAN VIEJO

ESTABLECIMIENTO : VARIAS ESCUELAS MUNICIPALES

NOMBRE : ERIC ALEJANDRO BUHRING CHANDIA

RUN : 10.121.489-3

TITULO : PROFESOR EDUCACIÓN GENERAL BASICA

CARGO : DOCENTE DE AULA

JORNADA : 36 HORAS CRONOLOGICAS SEMANALES

DISTRIBUIDA EN : 04 HORAS LICEO JUAN ARTURO PACHECO ALTAMIRANO

08 HORAS ESCUELA NEBUCO 08 HORAS ESCUELA LLOLLINCO 16 HORAS ESCUELA QUILMO

FECHA : DESDE 01.03.2012 HASTA EL 28.02.2013

ORIGEN DE VACANTES: HORAS NO PROVISTA DOTACION DOCENTE AÑO 2012

CARGO PARALELO : NO TIENE OBSERVACIONES : NO TIENE

2.-IMPUTESE, el gasto que irroga la ejecución del presente Decreto al Subtitulo 21, Ítem 02, del presupuesto de Educación Vigente.

3.-ANOTESE, Comuníquese, Archívese y Remítase este Decreto con los antecedentes que corresponda a la Contraloría General de la República para su registro y control posterior.

FRANCISCO FUENZALIDA VALDES SECRETARIO MUNICIPAL

UAV / FFV / MGGB / MVY / MMV / RMR / eor

<u>DISTRIBUCION:</u> Contraloría Regional del Bio-Bio (2), Secretaría Municipal, Interesado, Escuela, Educación, Carpeta Personal

ULISES AEDO VALDES ALCALDE (S)